

gados a presentar nuestras excusas al Sr. Ministro, tanto por los defectos que en ella se hallaren como por la demora que ha sufrido el informe mismo. Un acceso de fiebre patética primero y luego los labores del jurado electoral, empleo de forzosa

aceptación, nos privaron por más de dos meses de la valiosa cooperación de nuestro secretario, Sr. Raúl Velásquez R. el único empleado que, remunerado con fondos personales, ayude al Inspector escolar.

Continuara

RESUMEN DEL TRATADO DE PAZ

La primera sección del Tratado establece las bases de la Liga de las Naciones. Los países que entren en esta Liga no podrán separarse de ella sin anunciarlo con dos años de anterioridad; la Liga tendrá su capital en Ginebra; cada país tendrá un voto en las deliberaciones a que haya lugar; cualquiera decisión que la Liga adopte lo será por unanimidad; si alguno de los países que formen la Liga se rebelase contra ella, esta podrá usar la fuerza contra él; se formará una Corte internacional para decidir las disputas que surjan; ninguna nación podrá lanzarse a la guerra sin dar previo aviso y sin acatar las recomendaciones que al respecto le haga el Consejo de la Liga; ésta podrá declarar la guerra y señalar la parte que cada miembro de la Liga deba tomar; todos los tratados que en adelante firmen los miembros de la Liga deberán ser registrados en la secretaría de ella y publicados; los países que se consideren incapaces de gobernarse por sí mismos, serán confiados a otros más adelantados; se prohíbe la trata de esclavos, y el abuso de comercio de armas y licores; se crean unas comisiones para que decidan lo referente al Canal del Kiel, gobierno del Sars, inle, enlencia de Dantzig, etc.

— La segunda sección del Tratado restituye a Francia Alsacia y Lorena y quita a Alemania; dos distritos de Luxemburgo que pasan a Bélgica; parte de la Silesia, Posnania y Prusia oriental que corresponderán a Polonia; pierde también otros pedazos de su territorio que quedarán independientes o cuya suerte será fijada dentro de algunos años por un plebiscito; Alemania renuncia a sus derechos adquiridos en virtud de varios tratados; desmantelará todas sus fortalezas; aceptará las reformas que quiera hacer más tarde la Liga de Naciones; pagará los daños causados en la guerra de 1870; traspasará a Francia todas las empresas y obras que posee en Alsacia y Lorena; hará todas las reparaciones que fije la respectiva Comisión. — En la tercera sección, Alemania reconoce la absoluta independencia del Austria alemana y de la Checoslovaquia; cede a Polonia la mayor parte de Silesia y la Prusia oriental; se crea una comisión que determine los límites entre Alemania y Polonia; Dantzig y el distrito adyacente serán independientes; la frontera entre Alemania y Dinamarca será fijada por un plebiscito y mientras se fija, Alemania desocupará las regiones litigiosas; la base naval y las fortificaciones de

Heligoland y Dine serán desmanteladas y los gastos serán de cargo de Alemania, la cual no podrá reedificarlas; — Alemania reconoce la independencia y los límites de todos los Estados que formaron el imperio ruso. — En la cuarta sección se quitan a Alemania todas sus colonias, posesiones, derechos y privilegios de cualquier clase en ultramar, renuncia a cualquier ventaja que hasta ahora haya tenido, y en una palabra queda reducida a estrechos límites sin poder intervenir en nada de los que pase fuera del Continente; las antiguas colonias alemanas las tutelarán los aliados. — En la quinta sección se compromete Alemania a no tener un ejército mayor de 100,000 hombres; a acabar con su Estado Mayor; a cerrar todas sus fábricas de municiones; a abolir el servicio militar; a destruir todas sus obras militares; a no tener ningún submarino; a perder toda su marina de guerra; a limpiar los mares de minas submarinas; a reparar los cables; a no poseer fuerza aérea de ninguna clase; a cerrar por seis meses toda fábrica de aeroplanos. En la sexta sección se ordena la inmediata repatriación de todos los prisioneros de guerra. — En la séptima se resuelve pedir la extradición del Kaiser, que será sometido a juicio por su participación en la guerra. Para juzgarlo se crea un Tribunal compuesto por un Representante de cada una de las cinco grandes potencias aliadas. Además Alemania toma a su cargo la responsabilidad de los daños causados y entrega 20,000 millones de marcos a cuenta de reparaciones. Una comisión determinará el monto total de estas. Alemania hará algunas restituciones. — En la octava sección se determina todo lo referente a la deuda de Alemania y a la de los territorios de que la privan. — En la sección novena se establecen las condiciones aduaneras en que quedará Alemania, las cuales no son menos gravosas que todas las anteriores. Los aliados se reservan el derecho de usar las patentes comerciales de Alemania. — La sección décima trata del opio. — La undécima obliga a Alemania a permitir el tráfico aéreo de los aliados por su territorio. — En la duodécima se reconoce la libre navegación de los ríos alemanes y se determina la manera de administrarlos. — La sección décima tercera acuerda el modo como serán solucionados los problemas del trabajo. — En la décima cuarta toman los aliados como garantía del cumplimiento de Alemania, toda la orilla izquierda del Rin por 15 años. Si Alemania cumple sus compromisos se le devolverán estos territorios. — En la sección décima quinta, que es la última, Alemania acepta varias decisiones sobre asuntos generales.

Información Comercial

(mercado de Bogotá)

Cueras l. Arroz c. Maizera a
0.32 37.00 8.30

Cacao @ Panela Carga
8.60 \$ 25.00

Hemos leído detenidamente la EXPOSICION QUE HACE EL SR. ADMINISTRADOR GENERAL DE TELEGRAFOS SOBRE EL SERVICIO DEL RAMO A SU CARGO y las explicaciones con que justifica la demora de ciertos despachos.

El señor Administrador ha probado de una manera clara y perentoria, como el Ramo de telégrafos, en muchos casos, no es responsable de paros forzosos; pero, NO EXPLICO porque el telegrama dirigido de Cartagena el 11 de abril no llegó a Bogotá sino hasta el 27 del mismo mes.

Y esto es lo que se había de explicar, si hemos dado sentido a las palabras del texto.

Viajeros

De Bogotá Sr. Doctor Luis Leal y Gregorio Hurtado.

Para Bogotá los Sres. Alejandro Zea y Celso Pasos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Para fines consiguientes transcribimos: Nueva York 25. Buenaventura 26 Mayo de 1919. Agricultura Bogotá. Café Medellín veintinueve 29. Bogotá veintiseis y medio. Bucaramanga veintiseis (26). Gueros cuarentiseis (46) Caucho treinta y uno; tagua, balata, sin variación. Consultar. — Por Ministro, Secretario. — Simón López A.

ROGACIONES La procesión del lunes se hizo con la concurrencia buena voluntad y devoción de siempre, la del martes no tuvo lugar debido a la lluvia que no dejó de caer casi en todo el día; la del miércoles se verificó con el itinerario designado para el martes, es decir por el camellón del Hospital. Damos gracias a Dios y a los vecinos por la manera como han sabido interpretar su papel. Arboles, flores y altares desde la esquina de la plaza hasta el alto de la cruz, frente al Hospital Montfort. Por allí volveremos.

Imprenta de San José Villares